

Guía para la entrega de canastas de alimentos a domicilio

ALMACÉN DEL OBISPO

1

Confirmación de Entrega

Dentro de las próximas 48 horas, usted recibirá una llamada del proveedor para coordinar la entrega de su canasta de alimentos. Esto se llevará a cabo después de que el obispo apruebe su pedido en el sistema.



2

Entrega Personal

Recuerde que solo usted, como beneficiario aprobado en la orden de pedido, podrá recibir la canasta. No es posible efectuar la entrega a otra persona en su nombre.



3

Identificación

Al momento de la entrega, tenga su DNI o cédula de identidad a mano (en caso de ser extranjero) para facilitar su identificación.



4

Verificación

Antes de aceptar la canasta, asegúrese de revisar su contenido y verificar que esté completo y en buen estado. La canasta contiene: 1 litro de aceite, 3 kilos de arroz, 2 kilos de pasta, 1 Bandeja x 15 unidades de huevo, 2 kilos de harina de maíz, 2 kilos de frijol, 2 kilos de lenteja, 1 panela de 900 gramos, 1 pasta dental de 75 mililitros, 1 jabón de 300 gramos.



5

Firma de Confirmación

El proveedor llevará consigo dos copias de la orden de pedido. Se le solicitará que firme ambas como constancia de la entrega. Una de las copias se utilizará para el registro de pago, el proveedor se quedará con esta, y la otra quedará con usted para que se la entregue a su líder.



6

Entrega de la Copia Firmada

Entregue una de las copias firmadas al secretario del barrio o al obispo. Esto nos permitirá mantener un registro adecuado.



7

¡Únase a Nosotros!

Le extendemos una invitación a unirse a un grupo de bienestar y autosuficiencia. También tiene la posibilidad de participar en actividades de servicio. Para obtener más detalles, por favor, consulte con su obispo o su líder asignado.



Si surge alguna pregunta o inconveniente, comuníquese de inmediato con su líder eclesial.